



GUÍA DE EVIDENCIAS DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

“ECP0698_3: Componer elementos gráficos, imágenes y textos según la teoría de la arquitectura tipográfica y la maquetación”



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la ECP0698_3: Componer elementos gráficos, imágenes y textos según la teoría de la arquitectura tipográfica y la maquetación.

1.1 Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (Estándar de Competencias Profesionales (ECP) y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en la composición de elementos gráficos, imágenes y textos según la teoría de la arquitectura tipográfica y la maquetación, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en los elementos de la competencia del estándar de competencias profesionales, y dos dígitos las reflejadas en los indicadores de calidad.



1. Definir y realizar páginas maestras para la maquetación del producto gráfico, mediante programas de edición electrónica, teniendo en cuenta las necesidades técnicas y de comunicación reflejadas en los bocetos.

- 1.1 La estructura de la página maestra se establece considerando las características del producto editorial: libros, revistas, periódicos, desplegables y folletos, grandes formatos.
- 1.2 La composición de los elementos se realiza según las indicaciones del boceto, aplicando la teoría de la arquitectura gráfica y maquetación.
- 1.3 Los márgenes, cajas de contenidos y todos los elementos gráficos se definen en la página maestra, determinando la unidad de estilo del producto.
- 1.4 Los márgenes y líneas de referencia de la página maestra o maquetas se marcan en la página maestra ajustándose a las condiciones de corte, plegado y/o encuadernación que lleve el producto gráfico.

2. Seleccionar caracteres tipográficos para conseguir los efectos deseados, teniendo en cuenta la arquitectura tipográfica la maquetación y el soporte final, generando hojas de estilo en caso necesario.

- 2.1 Los caracteres tipográficos se seleccionan atendiendo a su interacción con la imagen, el soporte o dispositivo de visualización, la estampación y los criterios estéticos.
- 2.2 Las tipografías se eligen considerando su disponibilidad y su coste de acuerdo a los parámetros marcados en el proyecto.
- 2.3 El texto se armoniza en función del cuerpo, estilo y familia tipográfica, aplicando las normas de composición y ortotipográficas.
- 2.4 Los ajustes de párrafo se realizan aplicando sangrías, tabulaciones, interlineados, viudas, huérfanas y los métodos de partición y justificación normalizados.
- 2.5 Los textos seleccionados se revisan ajustando proporciones, remates, cuadrículas, legibilidad, kern, track, alineación, interlineado, agrupaciones, párrafos y creando hojas de estilo si fuera necesario.

3. Elaborar maquetas de prueba para visualizar el producto gráfico en función del tipo de producto gráfico.

- 3.1 La maqueta de prueba para envases y embalajes se efectúa indicando sus características específicas tales como: número de plegados, hendidos, cierres y volumen interior del envase entre otros.
- 3.2 La maqueta del producto editorial se efectúa marcando sus características específicas tales como número de columnas, titulares, cajas, familias y caracteres tipográficos y otros.
- 3.3 La maqueta de productos gráficos de comunicación se efectúa marcando sus características específicas tales como el formato, valores cromáticos y otros.



3.4 Los elementos creativos que puedan mejorar los resultados se incorporan en la maqueta de prueba atendiendo al tipo de producto, y tipo de público destinatario.

4. Obtener la maqueta definitiva del producto gráfico para la aprobación del cliente, incorporando elementos gráficos, los textos y las imágenes.

- 4.1 Las cajas de imagen se sitúan y dimensionan correctamente en las páginas de la maqueta, manteniendo los márgenes establecidos.
- 4.2 Las imágenes se recortan y encuadran teniendo en cuenta sus dimensiones y las de la caja.
- 4.3 Los ajustes de visualización del color del programa de maquetación se comprueban teniendo en cuenta los principios de la gestión del color y los flujos de trabajo.
- 4.4 El contorneo de las cajas de imagen se ajusta a los elementos gráficos en función de los efectos deseados.
- 4.5 Las cajas de texto se vinculan de modo que el texto fluya y pueda ser modificado con facilidad.
- 4.6 La maquetación final se comprueba, valorando que se ajusta a las necesidades del cliente y a las necesidades de producción.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en los elementos de la competencia del **ECP0698_3: Componer elementos gráficos, imágenes y textos según la teoría de la arquitectura tipográfica y la maquetación**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Arquitectura tipográfica.

- Introducción a la tipografía.
- Partes del tipo. Tipometría.
- Variables visuales de la tipografía: grosor del trazo, expansión o condensación y otros.
- Clasificación de familias tipográficas.
- Los derechos de propiedad intelectual en la utilización de fuentes tipográficas.
- Criterios de legibilidad.
- La tipografía y el color.
- Criterios generales para la selección de tipografías en un documento.
- Problemas en la selección de tipografías por ordenador según plataformas.

2. Maquetación y composición de la página.



- Principios generales de maquetación.
- Justificación: métodos y parámetros.
- Distribución del espacio en blanco. Color tipográfico.
- Distribución del texto sobre una imagen. Arracada y recorrido.
- Capitulares, sangrías y tabulación.
- Columnas, márgenes, interlineado y longitud de línea.
- Hojas de estilo.
- Estética tipográfica. Viudas y huérfanas, interletrado de pares y alineación óptica.
- Tamaño de página y proporciones.
- Estructura de la maqueta: márgenes y retícula.
- Estilos de maquetación.
- Partes de un producto editorial.

3. Herramientas informáticas equipos y programas específicos de maquetación.

- Conceptos relacionados con la maquetación y edición electrónica por ordenador.
- Ajustes del programa. Cajas de texto e imagen. Vinculación.
- Creación de páginas maestras: numeración, división de documentos en secciones.
- Definición de páginas maestra según el producto editorial.
- Trabajo con flujos de texto y con columnas.
- Ajustes de texto: atributos de caracteres, atributos de párrafos, alineación y sangrías, interlineado y espacio entre párrafos, tabulaciones.
- Control sobre partición de palabras, justificación de texto y líneas viudas y huérfanas.
- Contorneo de texto alrededor de gráficos y cajas de imagen.
- Importación, manipulación y exportación de imágenes.
- Gestión del color en los programas de maquetación.
- Ajustes de impresión. Ajustes de visualización de la versión digital.
- Especificación de configuraciones para filmar, imprimir o convertir a formato digital.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.
- Adaptarse a la organización integrándose en el sistema de relaciones técnico-profesionales.
- Demostrar creatividad en el desarrollo del trabajo que realiza.



- Demostrar interés por el conocimiento amplio de la organización y sus procesos.
- Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.
- Adaptarse a situaciones o contextos nuevos.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional del Estándar de Competencias Profesionales implicado.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de elementos de la competencia del Estándar de Competencias Profesionales.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso del "ECP 0698_3: Componer elementos gráficos, imágenes y textos según la teoría de la arquitectura tipográfica y la maquetación", se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para componer la maqueta de un producto gráfico, a partir de unas instrucciones dadas. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Definir de las páginas maestras.
2. Efectuar la compaginación, selección tipográfica y revisión ortotipográficas
3. Crear la maqueta del producto.



Condiciones adicionales:

- Se dispondrá del material, equipos informáticos, programas y documentación requerida para el desarrollo de la SPE.
- Se valorará la competencia de respuesta a las contingencias, generando una incidencia durante el proceso.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.
- Al candidato se la facilitará unas instrucciones de trabajo indicando el tipo de producto gráfico: libro, revista, cartel, envase u otros, además se acompañará de los bocetos previos así como de todos los recursos necesarios para su ejecución de la maqueta.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

Criterios de mérito	Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente
<i>Adecuación en la definición de la página maestra</i>	<ul style="list-style-type: none">- Composición de la página- Ajuste de los márgenes y líneas de referencia- Creación de estilos- Determinación de la distribución de cajas y objetos gráficos <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Calidad de la compaginación e idoneidad en la selección tipográfica y revisión ortotipográficas</i>	<ul style="list-style-type: none">- Selección de caracteres tipográficos- Armonización del texto- Ajustes de párrafo- Revisión ortotipográfica <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>

<i>Exactitud en la creación de la maqueta</i>	<ul style="list-style-type: none">- Incorporación de las características del producto en la maqueta- Especificación de los diferentes elementos de composición.- Indicación en la maqueta de:<ul style="list-style-type: none">- Plegados, hendidos- Columnas- Caracteres y familias tipográficas en cajas de texto- Titulares- Formatos- Especificaciones de color- Ajuste de las imágenes- Comprobación en la maquetación de los textos- Comprobación de las imágenes en la maquetación- Ajuste de la maqueta <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i></p>
---	---

Escala A

4	<i>Estructura la página maestra según indicaciones del producto editorial dado: revista, libro, periódicos y otros. Compone los elementos según las indicaciones del boceto y los principios de la teoría de la maquetación. Ajusta los márgenes y líneas de referencia a las condiciones de corte, plegado o encuadernación. Establece la distribución de cajas y objetos gráficos determinando la unidad de estilo del producto. Utiliza con habilidad los programas de edición.</i>
3	<i>Estructura la página maestra según indicaciones del producto editorial dado: revista, libro, periódicos y otros. Compone los elementos según las indicaciones del boceto y los principios de la teoría de la maquetación. Ajusta los márgenes y líneas de referencia a las condiciones de corte, plegado o encuadernación. Establece la distribución de cajas y objetos gráficos. Utiliza programas de edición.</i>
2	<i>Estructura parcialmente la página maestra según indicaciones del producto editorial dado: revista, libro, periódicos y otros. Compone los elementos según las indicaciones del boceto y los principios de la teoría de la maquetación. Ajusta los márgenes y líneas de referencia a las condiciones de corte.. Utiliza programas de edición.</i>
1	<i>Estructura parcialmente la página maestra según indicaciones del producto editorial dado: revista, libro, periódicos y otros. No compone los elementos según las indicaciones del boceto y los principios de la teoría de la maquetación. No ajusta los márgenes y líneas de referencia a las</i>



condiciones de corte.. Utiliza programas de edición.

Nota: El umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

5	<p><i>Selecciona de caracteres tipográficos atendiendo a la imagen, legibilidad y criterios estéticos. Armoniza de forma creativa los textos en cuanto a la selección del cuerpo, estilo y familia tipográfica. Ajusta los párrafos sangrías, tabulaciones, interlineados, viudas, huérfanas, métodos de partición, justificados, kerning y tracking y efectúa la revisión ortotipográfica teniendo en cuenta proporciones, remates, cuadrículas, legibilidad, kern, track, alineaciones, interlineados y párrafos.</i></p>
4	<p>Selecciona de caracteres tipográficos atendiendo a la imagen, legibilidad y criterios estéticos. Armoniza los textos en cuanto a la selección del cuerpo, estilo y familia tipográfica. Ajusta los párrafos sangrías, tabulaciones, interlineados, viudas, huérfanas, métodos de partición, justificados, kerning y tracking y efectúa la revisión ortotipográfica teniendo en cuenta proporciones, remates, cuadrículas, legibilidad, kern, track, alineaciones, interlineados y párrafos.</p>
3	<p><i>Ajusta los párrafos sangrías, tabulaciones, interlineados, viudas, huérfanas, métodos de partición, justificados, kerning y tracking y efectúa parcialmente la revisión ortotipográfica teniendo en cuenta proporciones, remates, cuadrículas, legibilidad, kern, track, alineaciones, interlineados y párrafos.</i></p>
2	<p><i>Selecciona de caracteres tipográficos atendiendo a la imagen, legibilidad y criterios estéticos. Armoniza los textos en cuanto a la selección del cuerpo y estilo. No ajusta los párrafos sangrías, tabulaciones, interlineados, viudas, huérfanas, métodos de partición, justificados, kerning y tracking y efectúa parcialmente la revisión ortotipográfica.</i></p>
1	<p><i>Realiza la selección de caracteres tipográficos sin atender a la imagen, legibilidad y criterios estéticos. No armoniza los textos. No realiza el ajuste de párrafos atendiendo a las proporciones, remates, cuadrículas, legibilidad, kern, track, alineación, interlineado, agrupaciones y párrafos, y no realiza la revisión ortotipográfica</i></p>

Nota: El umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala C

5	<p><i>Incorpora las características del producto en la maqueta. Realiza las tablas y gráficos e incorpora las imágenes e ilustraciones. Indica en la misma el número de plegados, hendidos, número de columnas, caracteres tipográficos, y cajas de texto, titulares, familias en editorial, formato y valores cromáticos en comunicación. Así mismo se incorporan los elementos creativos y de imágenes realizando la escala y el encuadre, ajustando las imágenes definitivas a las cajas de imagen y comprobando que el contorno se realiza según lo previsto. Comprueba que los textos fluyen en las cajas de texto según requerimientos del producto. Realiza diferentes maqueta finales del proyecto teniendo en cuenta el sistema de impresión o publicación indicado.</i></p>
---	---

4	<i>Incorpora las características del producto en la maqueta. Realiza las tablas y gráficos e incorpora las imágenes e ilustraciones. Indica en la misma el número de plegados, hendidos, número de columnas, caracteres tipográficos y cajas de texto, titulares, familias, formato y valores cromáticos. Así mismo se incorporan los elementos creativos y de imágenes realizando la escala y el encuadre, ajustando las imágenes definitivas a las cajas de imagen. Comprueba que los textos fluyen en las cajas de texto según requerimientos del producto. Realiza la maqueta final del proyecto teniendo en cuenta el sistema de impresión indicado.</i>
3	<i>Incorpora las características del producto en la maqueta. Realiza las tablas y gráficos e incorpora las imágenes e ilustraciones. Indica parcialmente en la misma el número de plegados, hendidos, número de columnas, caracteres tipográficos y cajas de texto, titulares, familias, formato y valores cromáticos. Así mismo se incorporan los elementos creativos y de imágenes realizando la escala y el encuadre, no ajusta las imágenes definitivas a las cajas de imagen. No comprueba los textos fluyen en las cajas de texto según requerimientos del producto. Se realiza la maqueta final del proyecto teniendo en cuenta el sistema de impresión indicado.</i>
2	<i>Incorpora las características del producto en la maqueta. Realiza las tablas y gráficos y no incorpora las imágenes e ilustraciones.</i>
1	<i>No se incorporan las características del producto en la maqueta.</i>

Nota: El umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación del estándar de competencias profesionales, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

1.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección

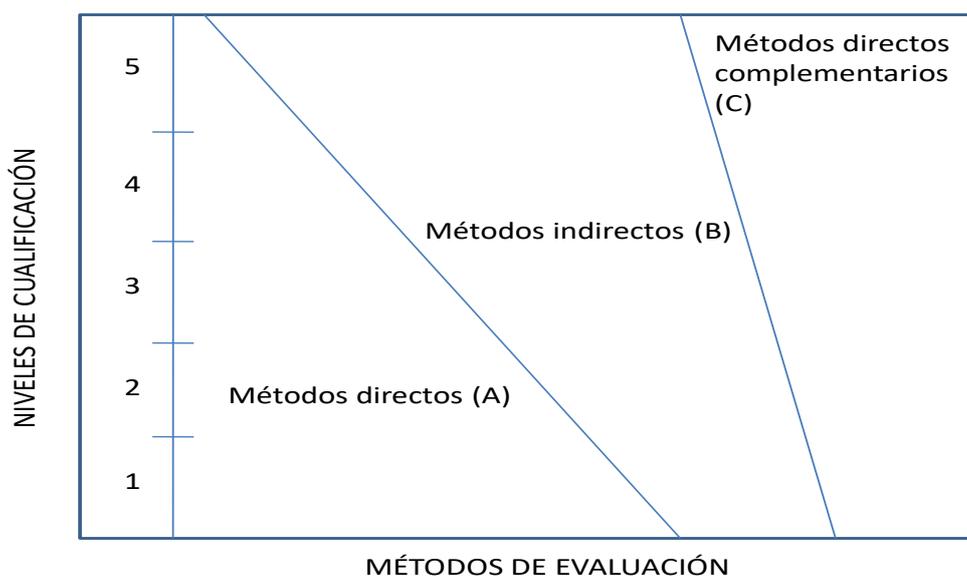
Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan

evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.

b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:

- Observación en el puesto de trabajo (A)
- Observación de una situación de trabajo simulada (A)
- Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
- Pruebas de habilidades (C).
- Ejecución de un proyecto (C).
- Entrevista profesional estructurada (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

- Preguntas orales (C).
- Pruebas objetivas (C).

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación del ECP. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.



La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

1.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en componer elementos gráficos, imágenes y textos según la teoría de la arquitectura tipográfica y la maquetación se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente el ECP, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en los elementos de la competencia considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.



- f) Este Estándar de Competencias Profesionales es de nivel 3 y en sus competencias más significativas tienen mayor relevancia las destrezas cognitivas y actitudinales. Por las características de estas competencias, la persona candidata ha de movilizar principalmente las destrezas cognitivas aplicándolas de forma competente en múltiples situaciones y contextos profesionales. Por esta razón, se recomienda que la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba de desarrollo práctico, que tome como referente las actividades de la situación profesional de evaluación, todo ello con independencia del método de evaluación utilizado. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales, en su caso, requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada.



- h) En la situación profesional de evaluación se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones

Como documento gráfico se propone la realización de un producto editorial o de comunicación, o de envase y embalaje.

Se permitirá al candidato elegir el sistema operativo y los aplicativos con el que desarrollar la situación profesional de evaluación con la suficiente antelación a la prueba para que el organismo de evaluación pueda conseguir los medios correspondientes solicitados por el candidato.